

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



www.camaragijon.es



CIRCULAR

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

DECRETO 85/2020 Y 86/2020, POR LA QUE SE APRUEBAN AYUDAS URGENTES A LOS SECTORES DEPORTIVO Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#181/2020

19 de noviembre de 2020



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

A través de esta circular os hacemos llegar el **Decreto 85/2020**, de 13 de noviembre, por el que **se aprueban ayudas urgentes a personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, comunidades de bienes y sociedades civiles y Pymes pertenecientes al sector deportivo del Principado de Asturias**, y **Decreto 86/2020**, de 13 de noviembre, por el que **se aprueban las ayudas urgentes a las personas trabajadoras por cuenta propia, las comunidades de bienes, sociedades civiles, y las pequeñas y medianas empresas del sector cultural del Principado de Asturias**, cuyas actividades se han visto afectadas por las restricciones derivadas de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El **plazo de presentación** de solicitudes será de 5 días naturales a contar desde la entrada en vigor del presente decreto, 20 de noviembre de 2020, por lo que dicho plazo **se extenderá del 20 al 24 de noviembre de 2020, ambos inclusive**.

Según establece el artículo 8.3.b), las solicitudes podrán ser **firmadas electrónicamente** mediante certificado digital de los solicitantes o equivalente, o el **certificado digital** de, entre otros, las **Cámaras de Comercio**. Para aquellos que quieran que se **gestione su solicitud a través de la Cámara de Comercio de Gijón**, deben dirigirse al correo electrónico: bdou@camaragijon.es.

DECRETO 85/2020

DECRETO 86/2020

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

Ctra. de Somió, 652
33203 Gijón - Principado de Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es



Consulta nuestra política de privacidad.

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)